MEMORANDUM

GS/M/AII/N°18 /2025

A : **Lic. Héctor Cárdenas,** Director Ejecutivo.
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social.
Presidencia de la República.

DE : **Abg. Víctor López,** Encargado de Despacho Auditoría Interna
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

REF : Remisión de Informe AII N° 05-2025 – Políticas de Comunicación

FECHA: 24 de febrero del 2025.

Por el presente, se adjunta el Informe de AII N° 05-2025 referente a las Políticas de Comunicación del Sistema de Control Interno (SCI), para su conocimiento.

Al agradecer su atención, le saludo muy atentamente.

GABINETE SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY
Doc. N°: 88
Recibido por: Maria A. Gimenez
Fecha: 24/02/2025 Hora: 08:46

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GABINETE SOCIAL | UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL

Informe AII N° 5/2025 de Seguimiento a la Aplicación de las Políticas de Comunicación e Información en el marco de Mejora Continua

Unidad Técnica del Gabinete Social

Gabinete Social - Presidencia de la República
Auditoría Interna Institucional
Víctor López
Abogado
Asunción - Paraguay

INFORME AII N° 05/2025 DE SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN EN EL MARCO DE LA MEJORA CONTÍNUA

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Interna Institucional de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, en el marco de la mejora continua impulsada por las Normas de Requisitos Mínimos (NRM) MECIP-2015, ha llevado a cabo un análisis de la implementación y cumplimiento de las Políticas de Comunicación durante el Ejercicio Fiscal 2024.

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO GENERAL

Realizar un análisis de la implementación y cumplimiento de las Políticas de Comunicación e Información durante el Ejercicio Fiscal 2024.

OBJETIVO ESPECIFICO

Obtener evidencias suficientes y competentes de la existencia de políticas de Comunicación e Información que sean adecuadas y analizar su grado de cumplimiento en la Institución.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Auditoría Interna Institucional de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, ha realizado el análisis de la implementación y cumplimiento de las Políticas de Comunicación e Información durante el Ejercicio Fiscal 2024.

El área sometida a esta revisión es:

- Secretaría General, profesional de Comunicación

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Que, en lo que respecta al Área de Comunicación Institucional, la cual depende jerárquicamente de la Secretaría General, cabe tener en consideración que actualmente la Unidad Técnica no cuenta con un profesional de comunicación, siendo llevadas a cabos dichas tareas por la Secretaría General, por la Unidad Anticorrupción, Transparencia e Integridad y los profesionales de TICs, estando pendiente realizar las gestiones administrativas a fin de dotar a la Unidad de un profesional de comunicación. En este aspecto, cabe tener presente también que dichas gestiones se relentizan debido a que por disposición de los artículos 530 y sgtes del Anexo A del Decreto Reglamentario del PGN 2024, y la Ley N° 7408/2024 "*Que aprobó el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025*", la Unidad Técnica del Gabinete Social pasó a depender presupuestariamente del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), debiendo ser canalizados todos los procesos de selección del personal a través de dicho

Victor López
Abogado

Ministerio, y por la Ley N° 7408/2024 "*Que aprobó el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025*".

Sin embargo, se destacan avances logrados en el área de Comunicación Institucional como ser: 1) Tomando en cuenta las recomendaciones de la CGR resultante de la Evaluación del SCI 2020, se procedió a actualizar el Manual estratégico de Comunicación a través de la Res. N° 191/2021, el mencionado Manual tiene carácter estratégico y está orientado a 1) Ordenar el proceso de información 2) Afianzar el sentido de pertenencia de los funcionarios 3) Lograr la calidad y calidez en los servicios. Previendo el requisito de Comunicación Interna se desarrolló el Capítulo I. Política de Comunicación Institucional que incluye la Comunicación Interna con sus lineamientos y orientaciones. Actualmente se encuentra elaborado un nuevo Manual de Comunicación el cual se encuentra aprobado y formalizado a través de la Resolución UTGS N° 12/2025.

Que, siguiendo como guía el cuestionario de Control Interno (SCI) de las Normas de Requisitos Mínimos relacionadas al área de comunicación se pudo constatar lo siguiente:

Se han determinado las fuentes de información relevantes y de calidad para la gestión y el funcionamiento del control interno, y se asegura que los datos procesados se encuentren ordenados, sistematizados y estructurados en forma adecuada y oportuna, por parte de la Secretaría General.

La información utilizada y generada en la Unidad Técnica se encuentra disponible en el portal Web Institucional: URL: https://gabinetesocial.gov.py/

En lo que respecta a la Información concerniente a las NRM MECIP-2015 de la Institución, la misma se encuentra disponible y actualizada en el siguiente enlace: https://gabinetesocial.gov.py/mecip/

La información documentada requerida por el sistema de control interno (políticas, procedimientos, matrices, tablas de datos, etc.) se encuentran digitalizadas y disponibles en el portal Web institucional y los archivos físicos obran en la Coordinación MECIP de la Institución.

Víctor López
Abogado

En cuanto a la comunicación interna en la institución, la información es difundida a través de memorándums, circulares y documentos similares.

Cabe tener en consideración que temporalmente el correo institucional (.gov.py) no se encuentra operativo, abocándose la institución a realizar las gestiones tendientes a su restablecimiento, por tal motivo, el plantel de la UTGS se encuentra utilizando correos particulares creados por las áreas.

Se han incorporado mecanismos que permitan a los funcionarios expresar sus opiniones y sugerencias, en tal sentido, se evidencia que la institución cuenta con un buzón de sugerencias que se encuentra disponible en el acceso principal de la institución.

Se han implementado políticas y mecanismos para comunicar clara y oportunamente la información desde y hacia afuera de la organización, a través de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas disponibles en la página web institucional.

Se han identificado las fuentes de información relevantes y de calidad para la gestión del SCI, asegurando que los datos procesados estén ordenados, sistematizados y estructurados de manera adecuada y oportuna.

Se garantiza que la información utilizada cumple con los criterios de accesibilidad, precisión, actualización, protección, suficiencia, oportunidad, validez, verificabilidad y conservación.

Se han implementado mecanismos que garantizan la comunicación clara, oportuna y eficaz de la información dentro de la organización,

Se ha definido de manera clara la información que será comunicada a cada grupo de interés interno, asignando niveles de responsabilidad adecuados para garantizar una transmisión efectiva

Se promueve activamente la identidad institucional mediante estrategias que fortalecen la conciencia de pertenencia y el compromiso del personal con los propósitos misionales

Se han establecido mecanismos formales que permiten a los/as servidores/as públicos/as, expresar sus opiniones y sugerencias, promoviendo la participación activa en la mejora de los procesos institucionales.

Es mi informe

Asunción, 24 de febrero de 2025

Abg. Víctor López
Encargado de Despacho - Auditora Interna Institucional
Unidad Técnica del Gabinete Social